



MENDOZA, 11 MAY 2012

VISTO:

El pedido de equivalencias de materias, formulado en EXP – FIN: 11092/2011, por el señor Oscar Luis FORERO USIPALES, alumno de la carrera de Ingeniería Petrolera de la Escuela Militar de Ingeniería “Mcal. Antonio José de Sucre” - Bolivia;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Oscar Luis FORERO USIPALES equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Petrolera de la Escuela Militar de Ingeniería “Mcal. Antonio José de Sucre” - Bolivia, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 37/01-CS) de la carrera de Ingeniería de Petróleos:

<u>CARRERA INGENIERIA DE PETRÓLEOS</u>		<u>CARRERA DE ORIGEN</u>
<u>Materias de Evaluación Complementaria:</u>		
. TERMODINÁMICA GENERAL Y APLICADA	por	. FÍSICO QUÍMICA Y TERMODINÁMICA

Temas a aprobar 5, 8, 11 y 13 del Programa 2011

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **187**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA